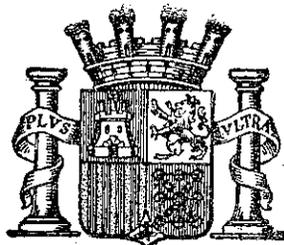


DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Año L - Número 218

Valencia de 10 Septiembre de 1937

Tomo III - Página 623

PARTE OFICIAL

ORDENES

EJERCITO DE TIERRA

Subsecretaría DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: Padecido error material en la publicación de la orden circular de 25 de agosto último (D. O. núm. 205), por la que destinaba como jefe del Cuerpo de Inválidos al mayor D. Luis Rueda y Pérez de la Raya, he resuelto quede aclarada en el sentido de que el indicado destino es el de segundo jefe del expresado Cuerpo de Inválidos.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 8 de septiembre de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el mayor de Milicias D. Antonio Cabrera Toba, pase destinado al VII Cuerpo de Ejército.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 9 de septiembre de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

ORGANIZACION

Circular. Excmo. Sr.: Atribuida a los inspectores generales la gestión organizadora de las Unidades del Arma o Servicio respectivo de nueva creación, he resuelto:

Artículo primero. Se disuelve la Jefatura de Brigadas de nueva organización, debiendo el personal de jefes y oficiales afecto, quedar en su anterior situación, incorporándose con urgencia a sus destinos los que estuvieran en la de colocado.

Artículo segundo. La inspección general del Arma de Infantería providenciará lo necesario al detalle de la disolución que se ordena.

Lo comunico a V. E. para su co-

nocimiento y cumplimiento. Valencia, 2 de septiembre de 1937.

PRIETO

Señor...

SARGENTOS EN CAMPAÑA

Circular. Excmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por la Escuela Popular de Guerra núm. 1, y lo establecido en el caso segundo de la orden circular de 8 de marzo último (D. O. núm. 68), he resuelto promover al empleo de sargento en campaña del Arma de Infantería a los alumnos de la misma D. Ramón Porte Bachs, D. Rafael Francés Rubio y D. Antonio Janer Janer, los cuales disfrutarán en el empleo que se les confiere la antigüedad de 3 de julio del corriente año y efectos administrativos a partir de primero de agosto siguiente, colocándose en su escalafón por el orden que figuran y quedando en la situación de disponible forzoso hasta tanto les sea adjudicado destino por este Ministerio.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 8 de septiembre de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

TENIENTES EN CAMPAÑA

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que la orden circular de 11 de marzo último (D. O. núm. 64), por la que se promueve al empleo de teniente en campaña a los alumnos relacionados a continuación de la misma, de la Escuela Popular de Guerra núm. 1, se entienda rectificada en el sentido de que el de dicho empleo del Arma de Artillería que figura con el nombre y apellidos de D. Juan Coll Alsó, se llama D. Juan Pol Alsó.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 8 de septiembre de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que la orden circular de 10 de abril

último (D. O. núm. 89), por la que se promueven al empleo de teniente en campaña a los alumnos relacionados a continuación de la misma, de la Escuela Popular de Guerra número 1, se entienda rectificada en el sentido de que el de dicho empleo del Arma de Infantería que figura con el nombre y apellidos de D. Daniel Villarrubia Vidal, se llama D. Daniel Vilarrubla Vidal.

Igualmente se entenderá rectificada en dichos términos la orden circular de 24 de julio último (D. O. número 178), por la que se confirma en su destino actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 8 de septiembre de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

SECCION DE PERSONAL ASCENSOS

Circular. Excmo. Sr.: Vista la instancia formulada por el músico de primera, con destino en el batallón de Montaña núm. 2, D. José Mompeán Valenzuela, en súplica de que se le conceda el pase a la escala activa del Arma de Infantería, por haber mandado tropas, lo que ha quedado debidamente probado, así como su clasificación favorable del Gabinete de Información y Control, he resuelto otorgarle el empleo de brigada de la misma Arma, con antigüedad de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de agosto siguiente, y el de teniente con la de primero de diciembre del mismo año e iguales efectos desde primero de enero del año actual, todo ello a tenor de lo dispuesto en las órdenes circulares de 17 de septiembre y 5 del referido diciembre (D. O. núms. 189 y 259, respectivamente), en relación con la de 9 del citado enero (D. O. núm. 9).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 31 de agosto de 1937.

PRIETO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Vistas las propuestas formuladas por los jefes de los Cuerpos que se indican para cubrir vacantes en el empleo de sargento, he resuelto aprobarlas y confirmar en dicho empleo a los que figuran en la siguiente relación, que empieza con D. José Ternel López y termina con D. José Jimeno Navarro, por haber sido considerados aptos para ello, señalándoles la antigüedad de primero del corriente y efectos administrativos a partir de la misma fecha, quedando destinados en los Cuerpos que también se indican.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 5 de septiembre de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

De la Compañía Expedicionaria del Batallón de Ametralladoras núm. 3, al mismo

D. José Ternel López.
" Manuel Pérez Díaz.
" Juan Guerrero García.

Del regimiento de Infantería núm. 1, al mismo

D. Santiago Blanco García.
" Pablo Conejo Nombela.
" Rafael Catalán Guerrero.
" Benito Valverde Castillo.
" Valeriano Cantero Navarro.
" José García Maroto.
" Manuel Sedano Hernán.

De la Escuela Popular de Guerra número 3, a la misma

D. José Jimeno Navarro.
Valencia, 5 de septiembre de 1937.—
Fernández Bolaños.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que la orden circular de 3 del actual (D. O. núm. 214), por la que se confirma en el empleo de sargento a don Salvador Campillo García y don Antonio Delgado González, de la 110 Brigada Mixta, se entienda aclarada en el sentido de que las citadas clases pertenecen al Cuerpo de Intendencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 7 de septiembre de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Excmo. Sr.: Vista la propuesta de ascenso formulada por la Jefatura del Cuerpo de Inválidos Militares a favor del sargento del mismo D. Antonio Santibáñez Llanos, he resuelto concederle el empleo de alférez por reunir las condiciones que determina el artículo segundo de la ley de 12 de marzo de 1909 (C. L. núm. 60), debiendo asignársele en su nuevo empleo la efectividad de 19 de febrero del corriente año.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 4 de septiembre de 1937.

PRIETO

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Señor Interventor Central de Guerra.

Excmo. Sr.: Vista la propuesta de ascenso formulada por la Jefatura del Cuerpo de Inválidos Militares a favor del personal del mencionado Cuerpo que figura en relación, que principia con el sargento primero D. Emilio Roselló Magarolas y termina con el sargento D. Leandro Mora Serrano, he resuelto concederles los empleos que se indican por estar acogidos a la base segunda de la ley de 15 de septiembre de 1932 (C. L. núm. 515) y reunir las condiciones que determina el artículo 12 del Reglamento de 5 de abril de 1933 (C. L. núm. 159), confiriéndoles en su nuevo empleo la efectividad que a cada uno se le señala.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 4 de septiembre de 1937.

PRIETO

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Señor Interventor Central de Guerra.

RELACION QUE SE CITA

A brigada

Sargento primero D. Emilio Roselló Magarolas, con efectividad de primero de agosto de 1937.

Otro, D. José Galán Peña, ídem.

A sargento primero

Sargento D. Bernabé Sánchez Lavin, con efectividad de primero de agosto de 1937.

Otro, D. Leandro Mora Serrano, ídem.

Valencia, 4 de septiembre de 1937.

Prieto.

BAJAS

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el sargento de Infantería de la 64 Brigada Mixta D. Lope Trujillo García, cause baja en el Ejército por llevar más de dos meses en ignorado paradero y serle de aplicación lo dispuesto en la orden circular de 14 de febrero último (D. O. núm. 41), sin perjuicio de la responsabilidad en que haya incurrido por abandono del servicio.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 4 de septiembre de 1937.

PRIETO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el teniente coronel de Artillería D. Arturo Melejo Cenzano, que tenía su destino en el regimiento de Artillería de Montaña número 1, cause baja en el Ejército, por hallarse en ignorado paradero y serle de aplicación lo que determina el artículo 285 del Código de Justicia Militar y las órdenes circulares de 13 de marzo de 1900 (C. L. núm. 52) y

14 de febrero del presente año (D. O. núm. 41).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 6 de septiembre de 1937.

PRIETO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Vista la sentencia dictada con fecha 18 del mes próximo pasado por el Jurado de Urgencia núm. 2 de Madrid, por la que se condena al teniente de Oficinas Militares don Carlos García Rica, a la pena de pérdida de derechos políticos por tiempo de diez años, como asimismo de cargo público y derechos pasivos, por desafecto al Régimen, he tenido a bien disponer que el citado oficial cause baja por fin del mes de agosto último, como comprendido en el decreto de 21 de julio de 1936 (D. O. núm. 167).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 5 de septiembre de 1937.

PRIETO

Señor...

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el mayor de Infantería D. Sebastián Zamora Medina, de la 141 Brigada Mixta, pase destinado a las órdenes del general jefe del Ejército del Este.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 9 de septiembre de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el mayor de Infantería D. Rafael Trigueros Sánchez Rojas, pase destinado a las órdenes del jefe del Ejército de Levante.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 9 de septiembre de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el personal de Milicias que figura en la siguiente relación, que comienza con D. Antonio Argüello Alvarez y termina con don Félix Rodríguez Sánchez, pase a cubrir los destinos que se indican, incorporándose con urgencia y surtiendo efectos administrativos a partir de la revista del mes actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 7 de septiembre de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Mayor

D. Antonio Argüello Alvarez, en expectación de destino en Valencia, a las órdenes del Inspector de los

Centros de Reclutamiento, Movilización e Instrucción.

Capitanes

D. Andrés Pastrana Carramiñana, del Estado Mayor del II Cuerpo de Ejército, a la Sección de Información del Estado Mayor Central.

D. Carlos Ibáñez Miguel, del Estado Mayor del Ejército del Norte, a la Sección de Información del Estado Mayor Central.

Sargentos

D. Néstor de la Torre Champsaur, en expectación de destino en Valencia, a las órdenes del Inspector de los Centros de Reclutamiento, Movilización e Instrucción.

D. Francisco Claudio Pérez, ídem ídem.

D. Félix Rodríguez Sánchez, ídem ídem.

Valencia, 7 de septiembre de 1937.
—Fernández Bolaños.

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el personal de Milicias que figura en la siguiente relación, que empieza con D. Elisardo Sánchez García y termina con don Juan Antonio Navarro Martínez, pase a cubrir los destinos que se indican, incorporándose con urgencia y surtiendo efectos administrativos a partir de la revista del mes actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 8 de septiembre de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Mayores

D. Elisardo Sánchez García, del Centro de Acuartelamiento núm. 1, al Cuadro Eventual del Ejército del Centro.

D. José Balas López, a las órdenes del jefe del Ejército de Levante.

D. Arturo Caballero Ledesma, a las órdenes del general jefe de Ejército del Centro.

D. Miguel Ortiz Mora, ídem ídem.

D. José Sabín Pérez, ídem ídem.

Capitán

D. Agustín Fernández Sayáns, a las órdenes del general jefe del Ejército del Centro.

Teniente

D. Juan Antonio Navarro Martínez, de la cuarta Brigada Mixta, al Cuadro Eventual del Ejército del Centro.

Valencia, 8 de septiembre de 1937.
—Fernández Bolaños.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los oficiales del Arma de Infantería que figuran en la siguiente relación, que da principio con el capitán D. Alberto Escribano Iglesias y termina con el teniente en campaña don Pedro Cortés Alcón, pasen a servir los destinos que en la misma se les

señala, verificando su incorporación con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 9 de septiembre de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Capitán

D. Adalberto Escribano Iglesias, de la 23 Brigada Mixta, al Cuartel general del IV Cuerpo de Ejército.

Tenientes

D. Angel Rodríguez Giménez, ascendido por orden de 3 del actual (D. O. núm. 214), al Cuadro Eventual de IX Cuerpo de Ejército.

D. José Benito Alvarez Alvarez, ascendido por orden de 30 de agosto pasado (D. O. núm. 213), al Cuadro Eventual del Ejército del Centro.

D. Francisco Berenguer Antón, del regimiento de Infantería núm. 34, al Cuartel general del XIII Cuerpo de Ejército.

D. Francisco Salcedo Sánchez, del disuelto regimiento de Infantería número 8, a la 54 Brigada Mixta. (Confirmación.)

D. Antonio Ruiz Calderón, del Cuadro Eventual de la Zona exenta de Almería, a la 54 Brigada Mixta. (Confirmación.)

D. Antonio Balas Lizárraga, de la 63 Brigada Mixta, al Cuartel general del XIX Cuerpo de Ejército.

D. Pedro Balanche Navarro, del disuelto batallón de Montaña núm. 4, al batallón de Ametralladoras número 10, del Ejército del Este.

D. Pedro Márquez Martín, del Cuadro Eventual del IX Cuerpo de Ejército, a la 106 Brigada Mixta. (Confirmación.)

Tenientes en campaña

D. Leopoldo Márquez Caparrés, de la cuarta Brigada Mixta, a la III. (Confirmación.)

Del Cuadro Eventual del IX Cuerpo de Ejército

D. Emilio Soler Navarro, a la 106 Brigada Mixta. (Confirmación.)

D. Vicente Sanz López, ídem ídem.

D. José Pérez Vergara, ídem ídem.

D. Ramón Silvestre Sabater, ídem ídem.

D. Alberto Sanz García, ídem ídem.

D. Joaquín Santos Oridola, ídem ídem.

D. Fausto Sastre Aranda, ídem ídem.

D. Joaquín Soler Satorre, ídem ídem.

D. José Soms Behi, ídem ídem.

D. Antonio Serrano Giménez, a la 76 Brigada Mixta. (Confirmación.)

D. Julio Santos García, ídem ídem.

D. Francisco Serrano Hernández, ídem ídem.

D. Manuel Serra Vila, ídem ídem.

D. Miguel Peñaranda Martí, ídem ídem.

D. José Ribes Suñer, ídem ídem.

D. Marcelino García Sornoza, ídem ídem.

D. Alfonso García Torres, ídem ídem.

D. Antonio Serer García, ídem ídem.

D. José Serer García, ídem ídem.

D. Antonio Signes Cheli, ídem ídem.

D. Miguel Signes Molines, ídem ídem.

D. Fermín Sanz Gandía, a la 79

Brigada Mixta. (Confirmación.)

D. Rafael Sarrió Uncio, a la 66

Brigada Mixta. (Confirmación.)

D. José Santacruz Murgui, a la 51

Brigada Mixta. (Confirmación.)

D. Jaime Segarra Rivera, ídem ídem.

D. Andrés Serra Heredero, ídem ídem.

D. Jesús Sanibo González, ídem ídem.

D. Santiago Sanz Marín, a la 106

Brigada Mixta. (Confirmación.)

Del Cuadro Eventual del Ejército del Este

D. Antonio Linares Lozano, a la

85 Brigada Mixta.

D. José Diego Pujol, a la 140 Bri-

gada Mixta. (Confirmación.)

D. Rafael Albert Morán, ídem ídem.

D. Pedro Cortés Alcón, ídem ídem.

Valencia, 9 de septiembre de 1937.

—Fernández Bolaños.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto destinar a la compañía de Tren Automóvil del VII Cuerpo de Ejército al sargento de Infantería D. Jorge Villar Guzmán, de la Sección de Destinos de la disuelta primera división orgánica, incorporándose con la máxima urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 9 de septiembre de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el personal de Milicias que figura en la siguiente relación, que empieza con D. Joaquín Poveda Juan y termina con D. Joaquín Giménez Sánchez, pase a cubrir los destinos que se indican, incorporándose con urgencia y surtiendo efectos administrativos a partir de la revista del mes actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 8 de septiembre de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Brigada

D. Joaquín Poveda Juan, de la 83 Brigada Mixta, al Cuadro Eventual del VIII Cuerpo de Ejército.

Sargentos

D. Alfonso Parriego Ortiz, de la 83 Brigada Mixta, a la 47 de igual denominación.

D. Manuel Gijón Muñoz, en expectación de destino en Valencia, a la 74 Brigada Mixta.

D. Ramón Zarzo Sanz, en expectación de destino en Valencia, a la 93 Brigada Mixta.

D. Antonio Rodilla Murgui, en ex-

pectación de destino en Valencia, a la 80 Brigada Mixta.

D. Angel Valero Heras, en expectación de destino en Valencia, a la 78 Brigada Mixta.

D. Germán Cerezo Paradelo, en expectación de destino en Valencia, a la 93 Brigada Mixta.

D. Urbano Ladrón de Guevara, en expectación de destino en Valencia, a la 97 Brigada Mixta.

D. José Pérez Salamanca, ídem íd.
D. Emilliano Ruiz Caballero, ídem ídem.

D. Manuel Gómez Alvarez, ídem íd.
D. Diego Quiles Merino, ídem íd.
D. Antonio Pérez Mas, ídem íd.
D. Tiburcio García Ruiz, ídem íd.

D. José Díaz Gómez, ídem íd.
D. Jesús Barrios Urureta, ídem íd.
D. Luis Gallego Peña, ídem íd.

D. José Muñoz Rodríguez, ídem ídem.

D. Celestino Hernández Rodríguez, ídem íd.

D. Francisco Macías Alvarez, ídem ídem.

D. Esteban Fernández Santos, ídem ídem.

D. Timoteo Gil Cano, ídem íd.
D. Miguel Magaña Campos, ídem ídem.

D. Adolfo Sánchez Amorós, ídem ídem.

D. Andrés González Bachiller, ídem íd.

D. Manuel Montero López, ídem ídem.

D. Julián García Villalba, ídem íd.
D. Miguel Expósito García, ídem ídem.

D. José Gausí Guardia, ídem íd.

D. Miguel Doménech Silvestre, ídem íd.

D. Francisco Pinilla Cerdá, ídem ídem.

D. Manuel Montesinos Durá, ídem ídem.

D. Antonio Alcántara García, ídem ídem.

D. Angel Blasco Balanzá, ídem íd.

D. Remigio Alberola Mayebrera, ídem íd.

D. Pedro Delgado Pérez, ídem íd.
D. José Altur Climent, ídem íd.

D. Epifanio Vela Tejero, ídem íd.
D. Eugenio Sanchis Blasco, ídem ídem.

D. Antonio Martínez Navarro, ídem ídem.

D. Francisco Guillamont Messguer, ídem íd.

D. Antonio García Mora, ídem íd.
D. Domingo Jiménez Pinar, ídem ídem.

D. Agustín Gómez Esteban, de la 95 Brigada Mixta, a la 97 de igual denominación.

D. Pedro Duque Camuña, en expectación de destino en Valencia, a la 58 Brigada Mixta.

D. Manuel Gálvez Rodríguez, ídem ídem.

D. Melitón García González, ídem ídem.

D. Gabriel Granados Rodríguez, ídem íd.

D. Pedro Hidalgo Pozas, ídem íd.
D. Manuel Labrosa Lafarga, ídem ídem.

D. Antonio López Fernández, ídem ídem.

D. Antonio Najar Utrera, ídem íd.
D. Juan Olmos Carrión, ídem íd.

D. José Ramírez Higuero, ídem íd.
D. José Ruiz Espinosa, ídem íd.

D. Julián Serrano Martínez, ídem ídem.

D. Juan Varela Gutiérrez, ídem íd.
D. Miguel Tineo Mata, ídem íd.

D. Emilio González Rodríguez, ídem íd.

D. Francisco Hernández García, ídem íd.

D. José Fabra Cuenca, ídem íd.
D. Juan Ros López, ídem íd.

D. Ricardo Martínez Marebán, ídem ídem.

D. Manuel Rivilla Cruz, de la 130 Brigada Mixta, a la 58 de igual denominación.

D. Joaquín Jiménez Sánchez, en expectación de destino en Valencia, a la 58 Brigada Mixta.

Valencia, 8 de septiembre de 1937.

—Fernández Bolaños.

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el sargento de Milicias D. Ernesto Godino Tabullo, de la 48 Brigada Mixta, pase destinado al Cuadro Eventual del Ejército del Este, incorporándose con urgencia y surtiendo efectos administrativos esta disposición a partir de la revista del mes actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 8 de septiembre de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que la circular de 2 del actual (D. O. núm. 213), quede rectificada en lo que respecta al sargento de Milicias D. José Pérez Salvador, en el sentido de dejar sin efecto el destino que se le asigna, por no hallarse en posesión del empleo de sargento, quedando con el de soldado, que es el que le corresponde.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 9 de septiembre de 1937.

P. D.

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el capitán de Intendencia don Herminio Nieto Zurdo, ascendido, pase destinado al Ejército del Centro.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 7 de septiembre de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Habiéndose padecido error en la publicación de la orden circular de 30 de agosto próximo pasado (D. O. número 214), se publica a continuación otra debidamente rectificada:

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el capitán de Intendencia don Joaquín Jiménez de Anta, de pagador habilitado de la 105 Brigada Mixta, pase destinado al Ejército del Centro.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 7 de septiembre de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente de Intendencia don Nicolás Suárez Martín, cese como subpagador de efectos en el Grupo de Transmisiones de Albacete, y pase destinado a la 25 Brigada Mixta, incorporándose con toda urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 5 de septiembre de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He dispuesto que el teniente de Intendencia don José Guillén Toril, que hizo su presentación ante el general comandante militar de Madrid, con fecha 17 del pasado mes, y que habita en la calle de Rodríguez San Pedro, número 12, de la misma plaza, en situación de retirado, pase destinado como subpagador de efectos del Grupo de Transmisiones de Albacete.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 5 de septiembre de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

DISPONIBLES

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el mayor de Estado Mayor D. Ricardo Clavería Iglesias, jefe de Estado Mayor del XI Cuerpo de Ejército, pase a la situación de disponible gubernativo en la Comandancia Militar de Madrid.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 9 de septiembre de 1937.

PRIETO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el coronel de Infantería D. Gregorio Verdú Verdú, cese en el mando del VII Cuerpo de Ejército, por encontrarse enfermo, quedando en situación de disponible forzoso en Ciudad Real.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 6 de septiembre de 1937.

PRIETO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el capitán de Milicias D. Alberto Morales Díaz, de la 70 Brigada Mixta, quede disponible forzoso en esta plaza.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 9 de septiembre de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el personal de música que a continuación se expresa, procedente de los Cuerpos disueltos que también se indican, quede en la situación de disponible forzoso, y agregado a las Unidades y Centros que se señalan.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 9 de septiembre de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Director de música D. Pablo Navarro García, del disuelto batallón de Montaña núm. 3, agregado a la Comandancia Militar de Figueras.

Músico de primera D. Antonio Vidal Compte, ídem íd.

Otro, D. Constantino Gimeno Puchal, ídem íd.

Otro, D. Javín Pascual Arribas, ídem íd.

Músico de tercera D. Pedro Pérez Jiménez, ídem íd.

Subdirector de música D. Restituto Espinosa Canales, del disuelto batallón de Montaña núm. 3, agregado al Cuartel general del XII Cuerpo de Ejército.

Músico de primera D. José María Jaime Bautista, ídem íd.

Otro, D. Epifanio Martínez Montalbán, ídem íd.

Músico de segunda D. Nicasio Cuevas Soler, ídem íd.

Director de música de primera don Ignacio Vélez González, del disuelto regimiento de Infantería núm. 15, al Cuartel general del XI Cuerpo de Ejército.

Subdirector de música D. Leonardo Piñana Calavera, ídem íd.

Músico de primera D. Salvador Castañud Patón, ídem íd.

Otro, D. Angel Ferrer Lacort, ídem ídem.

Otro, D. Francisco Olalla Gutiérrez, ídem íd.

Otro, D. Luis Sánchez Cava, ídem ídem.

Otro, D. Manuel Vidal Iglesias, ídem íd.

Otro, D. José Simón Gómez, ídem ídem.

Otro, D. Ladislao Castellanos Martínez, ídem íd.

Otro, D. José Malato Ruiz, ídem ídem.

Músico de segunda D. Antonio López López, ídem íd.

Otro, D. Domingo Prades Vilanova, ídem íd.

Otro, D. Antonio Carraza Pons, ídem íd.

Otro, D. Pedro Puerto Botella, ídem íd.

Otro, D. Ramón Climent Cardona, ídem íd.

Otro, D. Pedro Buixeda Jordá, ídem ídem.

Otro, D. Ventura Sanchiz Miralles, ídem íd.

Otro, D. Agustín Usieto Ascaso, ídem íd.

Otro, D. Luis Oterino Sangenis, ídem íd.

Valencia, 9 de septiembre de 1937.—Fernández Bolaños.

Circular. Excmo. Sr.: Como consecuencia del informe emitido por el Gabinete de Información y Control de esta Subsecretaría, he resuelto que el practicante de Farmacia del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército D. José Cruz Moreno de la Santa, con destino en el Hospital de Sanidad Militar núm. 1 de Madrid, pase a la situación de disponible forzoso, con residencia en aquella plaza, quedando sin efecto la orden circular de 4 de enero último (D. O. núm. 8), por la que se le concedió aumento de sueldo, debiendo percibir desde primero de octubre último el que venía disfrutando anteriormente, de 6.000 pesetas anuales, y en la actualidad el que le corresponda por su nueva situación, la que tendrá efectos administrativos a partir de la revista de Comisario del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 9 de septiembre de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RETIRADOS

Circular. Excmo. Sr.: Visto el certificado de reconocimiento facultativo practicado al mayor de Infantería don Gabriel Martínez Esclapez, con destino en el batallón de Voluntarios núm. 21, por el que se comprueba no se encuentra en condiciones de prestar servicio, he resuelto queden sin efecto, por lo que al mismo se refiere, las circulares de 22 de octubre y 30 de diciembre últimos (D. O. núms. 218 y 277), concediéndole el reintegro en el Ejército y el ascenso a mayor, respectivamente, volviendo nuevamente a la situación de retirado con el empleo de capitán en que anteriormente se encontraba, conforme determina la norma primera de la circular de 28 de abril pasado (D. O. núm. 111).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 4 de septiembre de 1937.

Señor...

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Circular. Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el teniente de Ingenieros D. Diego Suero Domínguez,

con destino en el Cuadro Eventual del Ejército del Centro, procedente de la disuelta Agrupación de Ingenieros de la primera división, solicitando se le concedan las diferencias de sueldo de disponible gubernativo a colocado durante los meses que permaneció en aquella situación, de acuerdo con lo informado por la Intendencia Central e Intervención Central de Guerra, he resuelto acceder a lo solicitado, efectuándose la reclamación por la Pagaduría de Campaña de la demarcación de Madrid con cargo al ejercicio vigente.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 5 de septiembre de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. (Excmo. Sr.: En cumplimiento de la orden circular de 5 de diciembre de 1936 (D. O. núm. 286) y con arreglo a lo dispuesto en la orden circular de 27 de marzo último (D. O. número 78) y norma segunda de la orden circular de 26 de septiembre de 1932 (C. L. núm. 532), he resuelto clasificar con el sueldo anual que se señala, al personal del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, que a continuación se relaciona, el que empezará a disfrutar desde primero de diciembre último, por contar en dicha fecha con el tiempo de servicio que también se indica, con el abono concedido por órdenes circulares de 7 de febrero y 9 de marzo de 1936 (D. O. núms. 33 y 59), sin perjuicio de la recompensa que le haya sido otorgada o pueda corresponderle en armonía con lo dispuesto en las circulares de 15 y 17 de septiembre del año próximo pasado (D. O. núms. 185 y 180).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 6 de septiembre de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Auxiliar administrativo (asimilado a teniente) D. Antonio Ruano Pacheco de Padilla, 4.500 pesetas anuales, por ocho años, seis meses y ocho días de servicio en fin de noviembre último.

Picador (asimilado a teniente) D. Blas Fernández Noga, 5.000 pesetas anuales por once años, cuatro meses y catorce días de servicio en fin de noviembre último.

Otro, D. Avelino González Viñuelas, 4.500 pesetas anuales por ocho años, dos meses y trece días de servicio en fin de noviembre último.

Valencia, 6 de septiembre de 1937.—Fernández Bolaños.

DEFATURA DE SANIDAD

BAJAS

Circular. Excmo. Sr.: Declarado inútil por el Tribunal Médico Militar de Valdepeñas el teniente médico don Facundo Pradas Martínez, por padecer enfermedad incluida en el núme-

ro 27, apartado C, del Grupo tercero del vigente Cuadro de inutilidades, he resuelto que dicho teniente cause baja en el Ejército por fin del mes de julio último, para todos los efectos.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 5 de septiembre de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Nombrado alférez médico provisional por orden circular de 17 de enero último (D. O. núm. 19) D. Vicente Danti Junany, y habiéndose comprobado posteriormente que el interesado no se halla en posesión de título de Licenciado en Medicina y Cirugía, he resuelto quede sin efecto dicho nombramiento y rectificada en este sentido la citada circular, quedando subsistentes los demás extremos de la misma.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 4 de septiembre de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el practicante militar provisional D. Guillevaldo Paredes Gallego, del regimiento de Infantería núm. 34, cause baja en el Ejército como tal practicante, por llevar más de tres meses en ignorado paradero y serie de aplicación lo dispuesto en la orden circular de 14 de febrero próximo pasado (D. O. núm. 41), sin perjuicio de la responsabilidad en que haya incurrido por abandono de servicio.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 6 de septiembre de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Declarado inútil total por el Tribunal Médico Militar de esta plaza, por padecer miocarditis crónica, el practicante militar provisional D. Otilio Monfort Barreda, con destino en la 63 Brigada Mixta, he resuelto que dicho practicante cause baja en el Ejército como tal, por fin del mes de julio pasado.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 7 de septiembre de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el aspirante provisional de la Sección Auxiliar Facultativa del Cuerpo de Sanidad Militar D. Pascual Miras Ayala, nombrado por orden circular de 14 de agosto último (D. O. núm. 199), y destinado por otra de 21 del mismo

mes (D. O. núm. 203), al batallón de Obras y Fortificación núm. 20, y habiéndose comprobado que dicho practicante no solicitó el ingreso en el Ejército, y si una plaza de su profesión en la Escuela de Artillería de Lorca, solicitud que no se puede atender por tratarse de un Establecimiento Militar, he resuelto que el citado aspirante cause baja en el Ejército como tal, por fin del mes de agosto último, debiendo asimismo dejar de prestar servicio en la antedicha Escuela de Artillería.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 7 de septiembre de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

CARGOS

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el médico civil don Antonio San Miguel Tarazona, pase destinado a la Jefatura de Sanidad del Ejército del Centro, para la Sección de Higiene y Profilaxis, con la categoría de jefe de Sección, verificando su incorporación con urgencia, y surtiendo esta disposición efectos administrativos a partir de la revista de Comisario del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 7 de septiembre de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los médicos y practicantes civiles que figuran en la siguiente relación, pasen a servir los destinos que a cada uno de ellos se les señala, con la asimilación que también se indica, exclusivamente para efectos administrativos y durante el tiempo que presten servicios, surtiendo efectos para haberes esta disposición a partir de la revista de Comisario del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 6 de septiembre de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

A las órdenes del coronel médico director del Hospital Militar base de la Comandancia Militar de Valencia

Para la Clínica núm. 1

D. Francisco Góngora Benavides, asimilado a alférez practicante.

Para la Clínica núm. 14

D. José Benet Catalá, asimilado a teniente médico.

A las órdenes del director del Hospital Militar base de Alcoy

Para la Clínica núm. 4

D. Manuel Galiana Uriarte, asimilado a capitán médico.

D. José Moya Lorente, asimilado a alférez practicante.

A las órdenes del director del Hospital Militar base de Alicante

Para el Hospital base

D. Eduardo Lafuente Hernández, asimilado a teniente médico.

D. Daniel Climent Giner, asimilado a alférez practicante.

D. Eusebio Oca Puerto, ídem íd.

D. Eduardo Cerdán León, ídem íd.

Para la Clínica núm. 2

D. Vicente Baeza Penalba, asimilado a alférez practicante.

D. Camilo Ruiz Moreno, ídem íd.

D. José Ródenas Chilo, ídem íd.

A las órdenes del director del Hospital Militar base de Castellón

Para el Hospital base

D. Manuel Rozalén Sales, asimilado a teniente médico.

Para la Clínica núm. 5

D. Fabio Pacheco Santana, asimilado a teniente médico.

A las órdenes del director del Hospital Militar base de El Malecón

Para el Hospital base

D. Nicolás Mayordomo del Pozo, asimilado a alférez practicante.

Para la Clínica núm. 1

D. Juan Selgas Tuero, asimilado a capitán médico.

D. Pedro Muñoz Pérez, asimilado a teniente médico.

Para la Clínica núm. 2

D. José Gomicia Bernal, asimilado a alférez practicante.

A las órdenes del director del Hospital Militar base de Ciudad Libre

Para el Hospital base

Doña Josefa Grediaga Villa, asimilada a alférez practicante.

Para la Clínica núm. 4

D. Eugenio Cejudo López Tello, asimilado a capitán médico.

A las órdenes del director del Hospital Militar base de Almería

Para la Clínica núm. 2

D. Enrique Oliva Priego, asimilado a teniente médico.

A las órdenes del director del Hospital Militar base de Linares

Para el Hospital base

D. Arturo Asensio Aguado, asimilado a capitán médico.

Para la Clínica núm. 1

D. Miguel Santaolalla Pérez, asimilado a teniente médico.

Para el Hospital Militar de Madrid número 3

D. Ricardo Tejero Simón, asimilado a teniente practicante.

Para el Hospital Militar de Madrid número 15.

Doña Gustava Isabel Malonyay Prusak, asimilada a teniente médico.

Valencia, 6 de septiembre de 1937.—
Fernández Bolaños.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los médicos y practicantes civiles que figuran en la siguiente relación, pasen a servir los destinos que a cada uno de ellos se les señala, con la asimilación que también se indica, exclusivamente para efectos administrativos y durante el tiempo que presten servicios, surtiendo efectos para haberes esta disposición a partir de la revista de Comisario del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 8 de septiembre de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

A las órdenes del coronel médico director del Hospital Militar base de la Comandancia Militar de Valencia

Para la Clínica núm. 1

D. Joaquín Gómez Ortín, asimilado a alférez practicante.

Para la Clínica núm. 4

D. Gonzalo Rodríguez Lafora, asimilado a teniente coronel médico.

A las órdenes del director del Hospital Militar base de Alcoy

Para el Hospital base

Doña Josefa Martínez Martínez, asimilada a alférez practicante.

A las órdenes del director del Hospital Militar base de Alicante

D. Francisco Migallón Sánchez, asimilado a alférez practicante.

Para la Clínica núm. 1

D. José Aguiló Asensi, asimilado a capitán médico.

Para la Clínica núm. 5

D. Juan Bellot Ibáñez, asimilado a teniente médico.

A las órdenes del director del Hospital Militar base de Castellón

Para el Hospital base

D. Juan Navarro Rodríguez, asimilado a teniente médico.

D. Pedro Pascual Guerola Amiguet, asimilado a alférez practicante.

A las órdenes del director del Hospital Militar base de El Malecón

Para la Clínica núm. 5

D. Ramón Estudillo Menéndez, asimilado a teniente médico.

A las órdenes del director del Hospital Militar base de Cuenca

Para la Clínica núm. 2

D. Manuel Pains Merino, asimilado a teniente médico.

A las órdenes del director del Hospital Militar base de Almería

Para la Clínica núm. 2

D. Diego María Parra Rodríguez, asimilado a teniente médico.

A las órdenes del director del Hospital Militar base de Alcázar de Cervantes

Para el Hospital base

Doña María Paz Pérez del Río-Cossa, asimilada a alférez practicante.

A las órdenes del director del Hospital Militar base de Segorbe

D. Manuel Garcerán Bordón, asimilado a teniente médico.

D. Alvaro Adelantado Arnau, asimilado a alférez practicante.

Valencia, 8 de septiembre de 1937.—Fernández Bolaños.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el capitán médico del Cuerpo de Sanidad Militar D. Antonio Barbería Vázquez, que se halla prestando sus servicios como jefe de Sanidad de la 36 división, pase destinado al Hospital Militar base de Ciudad Real, como director y jefe del grupo de hospitales dependientes del mismo, efectuando su incorporación con toda urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 8 de septiembre de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el capitán médico del Cuerpo de Sanidad Militar D. Fernando Prósper Monfort, pase destinado de la segunda Comandancia de Sanidad Militar, al Hospital Militar de Caraballa, como director del mismo, verificando su incorporación con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 8 de septiembre de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente médico de Milicias don Jenaro Sáiz Rubio, en situación de disponible en el cuadro eventual de la Junta Liquidadora de Milicias, pase destinado a las órdenes del jefe de Sanidad del VII Cuerpo de Ejército, verificando su incorporación con la máxima urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 7 de septiembre de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente médico del Cuerpo de Sanidad Militar D. Andrés Sançhis Nadal, del primer batallón del regimiento de Infantería núm. 10, pase destinado a prestar sus servicios a la 58 Brigada Mixta, incorporándose con la mayor urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 7 de septiembre de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el sargento de Sanidad Militar don Francisco Solé Piqué, pase destinado de la 108 Brigada Mixta, a la 29 Bri-

gada Mixta, en la que se halla prestando sus servicios.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 8 de septiembre de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

EMPLEOS PROVISIONALES

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los médicos civiles que a continuación se relacionan, los cuales vienen prestando servicios desde las fechas que se indican, sean ratificados en el empleo de mayor médico provisional durante el tiempo de la campaña, por haber demostrado documentalmente hallarse en posesión del correspondiente nombramiento expedido por autoridades del Ejército especialmente delegadas para ello, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 10 de la orden circular de 28 de mayo último (D. O. núm. 139), siendo confirmados en los destinos que desempeñan actualmente y que también se expresan. Esta disposición surtirá efectos administrativos a partir de la revista de Comisario del mes de junio último.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 4 de septiembre de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Miguel Gallas Novas, que presta servicio desde 24 de agosto de 1936, con destino de jefe de Sanidad de la 40 Brigada Mixta.

D. Antonio Garrido Rubio, que presta servicio desde 30 de septiembre de 1936, con destino de jefe de Sanidad de la 108 Brigada Mixta.

Valencia, 4 de septiembre de 1937.—Fernández Bolaños.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el médico civil D. Fernando Ballesteros Alonso, sea ratificado en el empleo de mayor médico provisional por el tiempo de duración de la campaña, por haber demostrado documentalmente hallarse en posesión del correspondiente nombramiento expedido por autoridad del Ejército especialmente delegada para ello, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 10 de la orden circular de 28 de mayo último (D. O. núm. 139), quedando a las órdenes del jefe de Sanidad del Ejército de la República, para ser empleado donde las necesidades del servicio lo requieran. Esta disposición surtirá efectos administrativos a partir de la revista de Comisario del mes de junio último.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 5 de septiembre de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que a los médicos que figuran en la siguiente relación, se les reconozca en el

empleo de alférez provisional la antigüedad que se consigna, por haber acreditado debidamente que desde dichas fechas vienen prestando servicios y al mismo tiempo concederles el empleo de capitán médico provisional por el tiempo de duración de la campaña, por hallarse incluidos en los artículos 8 y 10 de la orden circular de 28 de mayo último (D. O. núm. 139), quedando confirmados en los destinos que desempeñan y que también se indican.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 3 de septiembre de 1937.

P. D.
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Francisco Sánchez Collado, antigüedad de 12 de septiembre de 1936, con destino a las órdenes del jefe de Sanidad del Ejército del Centro. (Nombrado por orden comunicada de 7 de septiembre de 1936.)

D. Vicente Guillermoti Sastre, ídem de 14 de septiembre de 1936, ídem en la 31 Brigada Mixta. (Ídem de 14 de septiembre de 1936.)

D. Felipe José María Palacios Martínez, ídem de primero de septiembre de 1936, ídem en el Hospital de la quinta división. (Ídem de primero de septiembre de 1936.)

D. Joaquín Núñez Toranzo, ídem de 18 de febrero de 1937, ídem en la 18 Brigada Mixta. (Ídem de 18 de febrero de 1937.)

D. Victoriano Hombrados López, ídem de 6 de agosto de 1936, ídem en la 72 Brigada Mixta. (Ídem de 20 de octubre de 1936.)

D. Manuel Medina García, ídem de 30 de agosto de 1936, ídem en la 18 división. (Ídem de 31 de agosto de 1936.)

D. Bernardo González Ramos, ídem de 9 de noviembre de 1936, ídem en la 44 Brigada Mixta. (Ídem de 7 de enero de 1937.)

D. Juan Porras Serrano, ídem de 8 de octubre de 1936, ídem en la 110 Brigada Mixta. (Ídem de 8 de octubre de 1936.)

D. Juan José Escanciano Sancho, ídem de 28 de agosto de 1936, ídem en la 40 Brigada Mixta. (Ídem de 28 de agosto de 1936.)

D. Valentín de la Loma Fernández, ídem de 20 de julio de 1936, ídem en los Servicios de Transfusión de Sangre de Madrid. (Ídem de 28 de agosto de 1936.)

D. José Cosmea Blasco, ídem de 29 de agosto de 1936, ídem en la 59 Brigada Mixta. (Ídem de 20 de agosto de 1936.)

D. Enrique Llorente García, ídem de 28 de octubre de 1936, ídem en el regimiento de Infantería núm. 4. (Ídem de 15 de octubre de 1936.)

Valencia, 3 de septiembre de 1937.
— Fernández Bolaños.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto quede sin efecto el nombramiento de capitán médico provisional hecho a favor de D. Luis Aguado Gaona, por orden

circular de 19 de julio último (D. O. número 173), por pertenecer el interesado a la escala activa del Cuerpo de Sanidad Militar con el empleo de teniente médico, continuando con esta graduación en su destino de la 103 Brigada Mixta.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 7 de septiembre de 1937.

P. D.
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los médicos civiles que figuran en la siguiente relación, se les reconozca en el empleo de alférez provisional la antigüedad que se consigna, por haber acreditado debidamente que desde dichas fechas vienen prestando servicio y al mismo tiempo concederles el empleo de teniente médico provisional por el tiempo de duración de la campaña, con arreglo a lo preceptuado en la orden circular de 28 de mayo último (D. O. número 139), quedando a las órdenes del jefe de Sanidad del Ejército de la República, para ser empleados donde las necesidades del servicio lo requieran. Esta disposición surtirá efectos administrativos para el primero, a partir de la revista de Comisario del mes de junio pasado y para el segundo, a partir de la del corriente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 4 de septiembre de 1937.

P. D.
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Emilio Antuña Muñoz, antigüedad de 22 de agosto de 1936.

D. Marcelino Losada Laureiro, ídem de 14 de agosto de 1937.

Valencia, 4 de septiembre de 1937.—
Fernández Bolaños.

Circular. Excmo. Sr.: De conformidad con lo solicitado por el médico de Milicias D. José Girbes Botella, el cual se halla prestando servicio en el Ejército desde 28 de noviembre de 1936, he resuelto concederle el empleo de teniente médico provisional por el tiempo de duración de la campaña, con arreglo a lo dispuesto en la orden circular de 28 de mayo último (D. O. núm. 139), quedando ratificado en su destino actual de a las órdenes del jefe de Sanidad de la 11 división. Esta disposición surtirá efectos administrativos a partir de la revista de Comisario del mes de junio último.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 5 de septiembre de 1937.

P. D.
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por los médicos civiles que figuran en la siguiente relación, he tenido a bien concederles la categoría de tenientes médicos provisionales por el tiempo de duración de la campaña, con

arreglo a lo preceptuado en la orden circular de 31 de julio del pasado año (D. O. núm. 170), ampliada en la orden circular de 28 de mayo último (D. O. número 139), quedando a las órdenes del jefe de Sanidad del Ejército de la República para ser empleados donde las necesidades del servicio lo exijan, y surtiendo efectos administrativos esta disposición a partir de la revista de Comisario del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 8 de septiembre de 1937.

P. D.
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Francisco Baltasar López Herretero, que presta sus servicios en el Hospital Militar de Pozoblanco.

D. José María Murillo Maycar, que los presta en la Clínica núm. 4, dependiente del Hospital Militar de Valencia.

D. Antonio Tafalla Valverde, con residencia en Hellín (Albacete).

D. Vicente Canosa Díaz, que presta sus servicios en el Hospital Militar base de Alicante.

D. Simeón Mozota Ortiz-Roldán, que los presta en el cuarto Batallón de la 69 Brigada Mixta (39 división).

D. Bartolomé Lartigau y Batlles, que los presta en el Sector Norte de la Columna Mixta de Defensa de Costas.

Valencia, 8 de septiembre de 1937.—
Fernández Bolaños.

Circular. Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por los farmacéuticos que a continuación se relacionan y vistas las certificaciones que acompañan de los servicios prestados en frentes de batalla o zonas de guerra, he resuelto promoverles al empleo de capitán farmacéutico provisional por el tiempo de duración de la campaña, por hallarse comprendidos en el artículo séptimo de la orden circular de 21 de junio último (D. O. número 152), quedando confirmados en los destinos que actualmente sirven y que también se expresan. Esta disposición surtirá efectos administrativos a partir de la revista de Comisario del mes de julio último.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 4 de septiembre de 1937.

P. D.
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Juan Morato Portell, del Parque de Farmacia Militar de Barcelona.

D. Rafael Muñoz Ocaña, de a las órdenes del director del Hospital Militar base de Almería.

Valencia, 4 de septiembre de 1937.—
Fernández Bolaños.

Circular. Excmo. Sr.: Vistas las instancias promovidas por los odontólogos civiles que figuran a continuación, he tenido a bien concederles la categoría de alféreces odontólogos provisionales, por el tiempo de duración de la campaña, con arreglo a lo preceptuado en

la orden circular de 31 de julio del pasado año (D. O. núm. 170), siendo destinados a los puntos que a cada uno se indican a continuación en los ordenamientos correspondientes, quedando en vigor esta disposición efectos administrativos a partir de la revista de Comisario del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 8 de septiembre de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Mario Lagunilla Leca, a las órdenes del jefe de Sanidad del IX Cuerpo de Ejército.

D. Francisco Larios de Medrano Iborra, a la 102 Brigada Mixta, en donde viene prestando sus servicios.

Valencia, 8 de septiembre de 1937.—
Fernández Bolaños.

Circular. Excmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la orden circular de 19 de junio último (D. O. número 148), he resuelto confirmar en los empleos que se citan al personal de Sanidad Militar que a continuación se relaciona, por hallarse en posesión del correspondiente nombramiento con arreglo al artículo primero de la citada disposición, quedando todos ellos a las órdenes del jefe de Sanidad del Ejército de la República, para ser empleados donde las necesidades del servicio lo requieran. Esta disposición surtirá efectos administrativos a partir de la revista de Comisario del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 8 de septiembre de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Empleo de alférez de Sanidad Militar en campaña

D. Florentino Cristóbal Olías, nombrado por orden comunicada de 12 de septiembre de 1936.

D. Francisco Molina Sobrino, ídem de 13 de octubre de 1936.

D. Jesús Blázquez López Romero, ídem ídem.

D. Cayetano Alonso Aguado, ídem de 15 de octubre de 1936.

D. Florentino Urbajo Gordillo, ídem de 26 de octubre de 1936.

D. Lorenzo Andrés Vázquez, ídem de 2 de noviembre de 1936.

D. Antonio Moya Yuste, ídem de 26 de septiembre de 1936.

Empleo de brigada de Sanidad Militar en campaña

D. Pedro Díez de la Cuesta, ídem de 11 de octubre de 1936.

D. Narciso Moya Yuste, ídem ídem.

Empleo de sargento de Sanidad Militar en campaña

D. Marcelino Fernández Fernández, ídem de 26 de octubre de 1936.

D. Gumersindo Salgado Ruiz, ídem de 19 de octubre de 1936.

D. Ramón Gómez Frutos, ídem de 11 de octubre de 1936.

Valencia, 8 de septiembre de 1937.—
Fernández Bolaños.

PRACTICANTES PROVISIONALES

LES

Circular. Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por los practicantes civiles que a continuación se relacionan, los cuales llevan prestando servicio desde las fechas que se indican, he resuelto concederles el ingreso en el Ejército con la categoría provisional de auxiliares facultativos segundos del Cuerpo de Sanidad Militar por el tiempo de duración de la campaña, por hallarse comprendidos en el artículo sexto de la orden circular de 19 de junio último (D. O. número 149), quedando en las situaciones que se expresan. Esta disposición surtirá efectos administrativos a partir de la revista de Comisario del mes de julio pasado.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 4 de septiembre de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Francisco Padilla García, con destino al Arma de Aviación, donde se halla prestando servicio actualmente. Antigüedad de aspirante de 20 de julio de 1936.

D. Osmundo Laguna Serrano, de la segunda Brigada Mixta. Antigüedad de aspirante de 30 de julio de 1936.

Valencia, 4 de septiembre de 1937.—
Fernández Bolaños.

Circular. Excmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el jefe de Sanidad del Ejército del Centro a favor de los practicantes civiles que a continuación se relacionan, los cuales hallaron gloriosa muerte en las operaciones verificadas en los Sectores que se citan en momentos en que se encontraban atendiendo a los heridos y siendo víctimas por tanto del cumplimiento de su deber, dando con ello un alto ejemplo de valor a sus subordinados; haciendo uso de las atribuciones que me están conferidas, he resuelto conceder a los mencionados practicantes civiles el empleo de auxiliar facultativo segundo con la antigüedad para todos los efectos de la fecha del fallecimiento, como comprendidos en el decreto de 5 de marzo último (D. O. número 58) y en las normas para su aplicación aprobadas por orden circular de 16 de mayo siguiente (D. O. núm. 122).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 5 de septiembre de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Manuel Abréu Roldán, fallecido el 19 de febrero de 1937 en el frente de Perales del Río.

D. Alejandro Bernardo López, falle-

cido el 23 de febrero de 1937 en el Parque del Oeste.

D. Narciso Gómez González, fallecido el 22 de abril de 1937 en el frente de la Sierra.

D. Arturo Pineda Carrasco, fallecido el 30 de noviembre de 1936 en el frente de Madrid.

Valencia, 5 de septiembre de 1937.—
Fernández Bolaños.

Circular. Excmo. Sr.: En cumplimiento a lo dispuesto en la orden circular de 19 de junio último (D. O. número 149), he resuelto conceder el empleo provisional de auxiliar facultativo segundo del Cuerpo de Sanidad Militar a los practicantes que figuran en la siguiente relación, por hallarse comprendidos en el artículo sexto de aquella disposición, quedando confirmados en los destinos que actualmente desempeñan y que también se indican. Esta disposición surtirá efectos administrativos a partir de la revista de Comisario del mes de julio pasado.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 5 de septiembre de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Máximo Díaz Cauo, de la Clínica núm. 3, del Hospital base de Valencia.

D. Pedro Aznar Bellido, de la Clínica núm. 5, del Hospital base de Valencia.

Valencia, 5 de septiembre de 1937.—
Fernández Bolaños.

Circular. Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el practicante civil D. Eugenio Peral García, el cual lleva prestando servicio en el Ejército desde primero de noviembre de 1936, he resuelto concederle el ingreso con el empleo provisional de auxiliar facultativo segundo del Cuerpo de Sanidad Militar, por el tiempo de duración de la campaña, por hallarse incluido en el artículo sexto de la orden circular de 19 de junio último (D. O. núm. 149), quedando confirmado en el destino del Hospital Militar núm. 7 de Madrid, que ha venido sirviendo hasta la fecha. Esta disposición surtirá efectos administrativos a partir de la revista de Comisario del mes de julio pasado.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 5 de septiembre de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por los practicantes civiles que figuran en la siguiente relación, he tenido a bien concederles la categoría de aspirantes provisionales de la Sección Auxiliar Facultativa del Cuerpo de Sa-

nidad Militar, por el tiempo de duración de la campaña, con arreglo a lo preceptuado en la orden circular de 31 de julio del pasado año (D. O. núm. 176), ampliada en las órdenes circulares de 23 de octubre último (D. O. núm. 221) y de 19 de junio pasado (D. O. número 149), quedando a las órdenes del jefe de Sanidad del Ejército de la República, para ser empleados donde las necesidades del servicio lo exijan y surtiendo efectos administrativos esta disposición a partir de la revista de Comisario del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 8 de septiembre de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. José Ferrer Salvador, que presta sus servicios en la enfermería militar de Barracas.

D. Emilio Puig Matén, que los presta en la 97 Brigada Mixta.

D. Vicente Gálvez Oliveros, que los presta en la 85 Brigada Mixta.

D. Emiliano Arroyo Retuerta, que los presta en la 2ª Brigada Mixta (Batallón núm. 82, cuarta Compañía).

D. Gregorio Salmerón Jiménez, que los presta en la 134 Brigada Mixta, segundo Batallón.

D. Donato Cadenas Fernández, que los presta en el Hospital del primer Cuerpo de Ejército.

Valencia, 8 de septiembre de 1937.—Fernández Bolaños.

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que la orden circular de 10 de agosto último (D. O. núm. 193), por la que se nombra, con la asimilación para el percibo de haberes, mayores médicos a D. Ramón Ibars Montalt y D. Camilo Aguado Victoria, y con la asimilación a capitanes médicos a D. Julián Celma Hernández, D. Eduardo Argelos Aznar y D. Vicente Martínez Sanjoaquin, todos ellos de la Clínica número 1, del Hospital base de Valencia, se entienda rectificada en el sentido de que los efectos administrativos para dicho personal son a partir de la revista de Comisario del mes de julio último, quedando subsistentes los demás extremos de la citada circular.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 7 de septiembre de 1937.

P. D.

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la orden circular de fecha 14 de junio último (D. O. núm. 155), he resuelto debe entenderse que el personal nombrado por orden circular de 17 de julio pasado (D. O. núm. 173), para cubrir las plantillas de la Policía Sanitaria, per-

cebirá sus haberes a partir de la revista de Comisario del mes de junio citado.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 3 de septiembre de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto modificar la asimilación asignada por orden circular de 12 de agosto pasado (D. O. núm. 194), a los practicantes civiles que figuran en la siguiente relación, concediéndoles la de teniente practicante, exclusivamente para el percibo de haberes y durante el tiempo que presten servicios, continuando en los destinos que sirven en la actualidad y que también se indican. Surte efectos administrativos esta disposición a partir de la revista de Comisario del pasado mes de agosto.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 8 de septiembre de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Doña Lucía Navarro Mas, con destino en el Hospital Militar de Madrid número 1.

Doña Emilia Rico Corps, ídem ídem.
Doña María Rosa Virsede Yubero, ídem ídem.

Doña Rosario Corrán García de Salazar, con destino en el Hospital Militar de Madrid núm. 5.

Valencia, 8 de septiembre de 1937.—Fernández Bolaños.

DIRECCION DE LOS SERVICIOS DE RETAGUARDIA Y TRANSPORTES

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente del segundo batallón de Etapas D. Antonio Torrijos Oliveros, pase destinado a las inmediatas órdenes del jefe de Transportes por carretera de la Demarcación de Cataluña.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 31 de agosto de 1937.

PRIETO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los sargentos D. Cayo de las Heras González y D. Arturo Codina Caballero, de las Fuerzas de Etapas, pasen destinados a las inmediatas órdenes del jefe de Transportes por carretera de la Demarcación de Cataluña.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 31 de agosto de 1937.

PRIETO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto destinar al cuarto batallón de Transporte Automóvil al sargento D. José Córdoba Fernández, procedente de la Brigada de Carros Blindados, y de acuerdo con lo dispuesto en la orden circular de primero de mayo de 1937 (D. O. número 108).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 4 de septiembre de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto cause alta desde el primero del mes actual en la Sección de Tren Automóvil de la 123 Brigada, el personal de la Brigada de Milicias del Transporte que figura en la siguiente relación, equiparado a los empleos del Ejército que se mencionan.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 5 de septiembre de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Equiparados a sargento

D. Juan Teixidó Musoll.

Equiparados a cabo

Miguel Gayete Olment.

Agustín Prats Ventura.

Ramón Frexás Graman.

Soldados

Amadeo López Díaz.

Ventura Palacin Escartín.

Francisco Cobos Ramos.

Raimundo Cenitagoya Echeandía.

Enrique Sanleandro Sánchez.

Fidel Gato Quinto.

Jaime Martells Marsa.

Miguel Gutiérrez Amate.

Alfonso Bossa Pagés.

Diego Lloret Ibarra.

José Pallarés Rodríguez.

Daniel Herrera Menéndez.

Antonio Gaforio Cachou.

Juan Mesana Serra.

Camilo Monforte Peyo.

Pedro Montaña Aldabo.

José Caudet Jaime Juan.

Angel Solsona Coll.

Francisco Hernández Espalargas.

Matías Saura Ferrer.

José Antonio Puerto Hinojosa.

Alfonso Cascales Segura.

Antonio Sánchez Mudarra.

Pedro Barrio Baldina.

Antonio Tolosana Foix.

Enrique Solano Roca.

José González Peña.

Gaspar Pons Bresoli.

Pedro Perellado Guasch.

Joaquín Salanova Estrada.

Joaquín Mañó Gisbert.

Electricista

José Fumadó Sastre.

Valencia, 5 de septiembre de 1937.

—Fernández Bolaños.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto cause alta en el batallón Especial de

Transportes el cabo de la III Brigada Mixta Luis Mejías Arnaz y el soldado José Sancho Ripoll, del Cuerpo de Sanidad, los cuales causarán baja en sus actuales destinos.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 3 de septiembre de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto cause alta en la Escuela Automovilista del Ejército el soldado Manuel Garrido Aguilar, procedente de la Compañía de Automóviles de la Subsecretaría afecta al batallón Especial de Transportes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 5 de septiembre de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto cause alta, desde el día primero del mes actual, en el primer batallón Local de Transporte Automóvil, Compañía de Ambulancias, el personal procedente de la Brigada de Milicias del Transporte que figura en la siguiente relación, equiparado a los empleos del Ejército que se mencionan.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 5 de septiembre de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Equiparados a sargento

D. Francisco Rey Martínez.
" Emilio Navia Galán.
" Donato Puente Rozas.
" Antonio Batalla Sampayo.
" Francisco Ayuga Martínez.
" Enrique Crespo Seisdedos.
" Julio Torres Morellí.

Equiparados a cabo

Ramón Alonso García.
Nemesio Curto García.
Angel Montero Martínez.
Mariano Pérez Revuelta.
Carlos Peñalver Jordán.
Angel Arzaaz Aguirre.
Antonio Castellanos Peral.
Domingo Mateo González.
Francisco Candelas Fraguas.
Antonio Nieto Martín.
Domicio Piñan Bajo.
Felipe Rubio Coria.
José Rodríguez Llanos.
José Giménez Talavera.
Pedro Trigo López.
José Fernández Carvajal.
Jesús García Quintana.

Valencia, 5 de septiembre de 1937.—
Fernández Bolaños.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto destinar a la Sección de Tren Automóvil de la 104 Brigada Mixta, al personal procedente de la brigada de Milicias del Transporte que figura en

la siguiente relación, quedando equiparado a los cargos del Ejército que se mencionan, debiendo incorporarse con toda urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 6 de septiembre de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Equiparados a sargento

D. Amadeo Serrano.
" Manuel Sánchez Hernández.

Equiparados a cabo

Domingo López Mateo.
Francisco E. Moreno Rodríguez.
Francisco Climent Martínez.

Soldados

Mariano Orta Ardíol.
Vicente Sanguesa Aguirre.
José Castillo Carreres.
Teodoro Polit Beltrán.
Vicente Bayarri Palanca.
Antonio Meca Pérez.
José Soto Muñoz.
Vicente Pedrot Jimeno.
Amalio Gaisent Bailach.
José Martínez Monzó.
José Silvestre Bagues.
Rafael Medina Balsera.
Francisco Izaguirre Vaquero.
Juan Estupiñá Vernús.
Juan Trilles Forés.
Vicente Soler Mas.
Valencia, 6 de septiembre de 1937.
— Fernández Bolaños.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto destinar a la Sección de Tren Automóvil de la 100 Brigada Mixta, al personal procedente de la Brigada de Milicias del Transporte que figura en la siguiente relación, equiparado a los cargos del Ejército que se mencionan, debiendo incorporarse con toda urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 6 de septiembre de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Equiparados a sargento

D. Alberto Fraile Nicolau.
" Angel Carrión Martínez.
" José María Candela García.
" Manuel Garijo Morcillo.

Equiparados a cabo

Jaime Zafrá Llamas.
Isidoro Méndez Mula.
Alfonso Martínez Perona.
Francisco Martínez Perogordo.
Trinidad Cantos Ortiz.
Blas Abellán Bueno.
José Antonio Carrillo Martínez.
Alfonso Bosque Alfranca.

Soldados

Alfonso Játiva Torres.
Amancio Lisbona Sancho.
Angel Sánchez Aro.
Antonio Carriza Maestro.

Anastasio Guillén Izquierdo.
Carlos Martínez Quesal.
Ginés Egca Ecija.
Ginés Sánchez Martínez.
Idefonso Bleda García.
Joaquín Sánchez Rollo.
José Bueno Picazo.
José León Barba.
José Moreno González.
José Molina Sánchez.
José Sáez Arráez.
Juan Blas Cauchía.
Juan Flores Martínez.
Lino Moreno Martínez.
Pascual López Cuenca.
Manuel Villaescusa Garrigós.
Ernesto Cuenci Valiente.
Fernando Plaza García.
Manuel Benito.
José Egido Egido.
Joaquín Castillo García.
Luis López López.
Amelio Cano Martínez.
Luis Bermúdez Guillén.
Vicente Sánchez Sánchez.

Valencia, 6 de septiembre de 1937.
— Fernández Bolaños.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto causen alta desde el día primero del mes actual en la compañía de Automóviles de la Subsecretaría, afecta al batallón Especial de Transportes, los conductores Rafael Peñarrocha Zurriaga y Julián López Sánchez.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 3 de septiembre de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto causen alta desde el primero del mes actual en la Sección de Tren Automóvil de la 130 Brigada, los conductores José Plegoras Yunyuet y Longinos Ezquerria Pardina, procedentes de la Brigada de Milicias del Transporte.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 4 de septiembre de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto causen alta desde el día primero del mes actual en el segundo batallón Local de Transporte Automóvil, los conductores Eusebio Rodríguez Giménez y Adolfo Fernández Alvarez.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 4 de septiembre de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto cause alta desde el primero del mes actual en la compañía divisionaria de Tren Automóvil de la 43 división, el persona de la brigada de Milicias

del Transporte que figura en la siguiente relación.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 4 de septiembre de 1937.

P. D.

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Soldados

Juan Miguel Canales.
Ricardo Verdí Vilanova.
José Cerezas Torres.
Joaquín Quintilla Serena.
Isidro Solan Grasa.
José Terrer Vila.
Alberto Velasco Pañera.

Valencia, 4 de septiembre de 1937.
— Fernández Bolaños.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto cause alta desde primero del mes actual en la Sección de Tren Automóvil de la 72 Brigada, el personal de la Brigada de Milicias del Transporte que figura en la siguiente relación

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 4 de septiembre de 1937.

P. D.

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Soldados

Vicente Blas Mateo.
Emilio Retuerta Martínez.
Máximo Hernado Andrés.
Eugenio García Alcolea.
Juan Bautista Blas Mateo.
Valentín Navalón Guijarro.
Angel Ortega Giménez.
Antonio Bachiller Ochaíta.
Angel Díaz Cofrade.
Juan de Dios Ochoa García.
Antonio Aparicio de Molino.
Antonio Tavira Tavira.
Arturo Calvo Ambite.
Francisco Casas Gómez.
Juan Adell.
Juan Casas Gómez.
Marino Montero Muelas.
Juan Tejero Recio.
Clemente Fuertes Córdoba.
César Martín Rubio.
Teófilo Martínez González.
Julían Ayllón Calvo.
José Rubio Castizo.
Francisco Roges Grau.
Antonio Martínez Sánchez.
Máximo Navarro Lafuente.
Ausencio Martínez Gálvez.
Lorenzo Romero Expósito.
Antonio Pérez Sánchez.
Alfonso Aranda Sánchez.
Eladio Muñoz Carrasco.
Eduardo Paramio Adanez.
Alfonso García Asenjo.
Fidel Paramio Adanez.
Eusebio Martín Ricote.
Román Hernando Andrés.
Anselmo Utrilla Castillo.
Ramón Fes García.
Antonio Cuesta Aragón.

Patricio Carralero Pajes.
Alejo Hermosilla Gallardo.
Antonio Gallego Rodríguez.
Pablo Cuenca Fernández.
Francisco Lozano Murciano.
Clodoaldo Molinero Posadas.
Alfredo Gómez Gómez.
Celestino Ballesteros Cabra.
José Salazar Durán.
Manuel Montero Muelas.
Nicolás Gómez del Pozo.
Dionisio Cuesta Aragón.
Alfonso Ros García.
Antonio Romera García.
Gergorio Sánchez Martínez.
Cosme Sáiz Díaz.
Lázaro Navalón Guijarro.
Francisco Rodríguez.
Jesús Rodrigo Dazía.
Antonio Burgos Muñoz.
Miguel Prendes.
Lorenzo Torrerros Anglada.
Tomás Pérez Plaza.
Julían Gabriel Sanz.
Francisco Torrero Anglada.
José González Cancelas.
Miguel Escolano Navarro.
Francisco López Martínez.
Serafín Bastante Fernández.

Electricista

Tomás Torrerros Anglada.

Montador

Manuel Gabriel Sanz.

Valencia, 4 de septiembre de 1937.
— Fernández Bolaños.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto destinar a la Sección de Tren Automóvil de la 20 Brigada Mixta, el personal procedente de la Brigada de Milicias del Transporte que figura en la siguiente relación, debiendo incorporarse con toda urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 6 de septiembre de 1937.

P. D.

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Soldados

Antonio Muñoz Marín.
Antonio Fernández Castaño.
José Lozano Santos.
Manuel González Murillo.
Valencia, 6 de septiembre de 1937.—
Fernández Bolaños.

MARINA

SECCION DE MAQUINAS

FOGONEROS

Se concede la continuación en el servicio, con derecho a los beneficios reglamentarios al personal de fogoneros que a continuación se relaciona, por el tiempo, campaña y fecha de comienzo de la misma que al frente de cada uno de ellos se expresa, debiéndoles descontar la parte proporcional de prima y vestuario no devengada en sus actuales campañas.

Valencia, 8 de septiembre de 1937.—
El Subsecretario, Antonio Ruiz.
Señor Jefe de la Sección de Máquinas.
Señores...

RELACION QUE SE CITA

Cabos

José. García Escudero, Arsenal de Cartagena. Tres años en séptima, con carácter de permanente, desde el 22 de octubre próximo, por serle de abono tres meses y dieciocho días.

Jesús Sastre García, Base Naval de Mahón. Tres años en cuarta, con carácter de permanente, desde el 11 de septiembre actual.

Pedro Pérez Martínez, Arsenal de Cartagena. Tres años en tercera, con carácter de permanente, desde el 8 de febrero último, por serle de abono 22 días.

Antonio Samper Sáez, destructor "Lazaga". Tres años en tercera, con carácter de permanente, desde el 18 de junio último, por serle de abono tres meses y siete días.

Juan Fernández Sánchez, Arsenal de Cartagena. Tres años en segunda, con carácter de permanente, desde el 6 de septiembre actual, por serle de abono tres meses y dieciocho días.

Preferentes

Antonio Inglada Mateo, "Torpedero número 21". Tres años en sexta, con carácter de permanente, desde el 26 de octubre próximo, por serle de abono tres meses y dieciocho días.

Manuel González Planas, destructor "Almirante Valdés". Tres años en tercera, con carácter de permanente, desde el 30 de septiembre actual, por serle de abono tres meses y dieciocho días.

José María Freire Iglesias, crucero "Libertad". Tres años en tercera, con carácter de permanente, desde el 9 de julio último, por serle de abono tres meses y dieciocho días.

Ricardo Gallego Cerra, submarino "C-2". Tres años en segunda, con carácter de permanente, desde el 9 de agosto último, por serle de abono tres meses y dieciocho días.

Francisco Paredes Hernández, destructor "José L. Díez". Tres años en segunda, con carácter de permanente, desde el 15 de junio último, por serle de abono tres meses y dieciocho días.

Antonio González Rodríguez, crucero "Libertad". Tres años en segunda, con carácter de permanente, desde el 9 de agosto último, por serle de abono tres meses y dieciocho días.

Demetrio Martínez Huerta, destructor "A. Galiano". Tres años en segunda, con carácter de permanente, desde el 18 de octubre próximo, por serle de abono tres meses y dieciocho días.

Angel Cobelo Conde, submarino "C-2". Tres años en segunda, con carácter de permanente, desde el 9 de agosto último, por serle de abono tres meses y dieciocho días.

Diego Peña Rodríguez, Arsenal de Cartagena. Un año, desde el 22 de agosto último, con arreglo al artículo 42 del vigente Reglamento.

Angel Buyo López, acorazado "Jai-

me I". Tres años en primera, desde el 13 de febrero último, por serie de abono tres meses y dieciocho días, con arreglo al párrafo segundo del artículo quinto del vigente Reglamento.

Mateo Soto Baños, crucero "Méndez Núñez". Tres años en primera, desde el 5 de noviembre próximo, por serie de abono tres meses y siete días, con arreglo al párrafo segundo del artículo quinto del vigente Reglamento de fogoneros.

Domingo Jiménez Saura, crucero "Méndez Núñez". Tres años en primera, desde el 5 de noviembre próximo, por serie de abono tres meses y siete días, con arreglo al párrafo segundo del artículo quinto del vigente Reglamento de fogoneros.

Andrés Ponce López, acorazado "Jaime I". Tres años en primera, desde el 14 de enero último, por serie de abono tres meses y dieciocho días, con arreglo al párrafo segundo del artículo quinto del vigente Reglamento, quedando de esta forma rectificada la orden ministerial de 31 de enero último (*Gaceta de la República* núm. 34).

Marineros fogoneros

Romualdo López Ros, crucero "Miguel de Cervantes". Tres años en segunda, con carácter de permanente, desde primero de octubre próximo, por serie de abono tres meses y dieciocho días.

Miguel Rojas Tauler, destructor "Alcalá Galiano". Tres años en segunda, con carácter de permanente, desde el 26 de agosto del año último.

Salustiano Dávila Lampón, destructor "Gravina". Tres años en primera, desde el 6 de septiembre actual.

Pedro Ruiz Carrillo, remolcador "Gaditano". Tres años en primera, desde el 30 de noviembre próximo.

Antonio Romero Ruiz, crucero "Libertad". Dos años en primera campaña, computable, a partir del 5 de agosto último, tiempo este, que agregado al año de campaña condicional que cumplirá en dicha fecha, completan los tres años de campaña señalados en el artículo sexto del decreto de 7 de agosto de 1936 (D. O. núm. 178).

Marcelino Palmero Pérez, remolcador "R-14". Dos años en primera campaña, computables, a partir de 13 de agosto último, tiempo este, que agregado al año de campaña condicional que cumplirá en dicha fecha, completan los tres años de campaña señalados en el artículo sexto del decreto de 7 de agosto de 1936 (D. O. núm. 178).

SECCION DE SANIDAD

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha dispuesto que a la presentación en la Base Naval de Cartagena del teniente médico provisional de la Armada D. Ernesto Marcos Rodríguez, pase destinado a las órdenes del jefe de la Flota, para embarcar en el crucero "Miguel de Cervantes".

Valencia, 9 de septiembre de 1937.— El Subsecretario, Antonio Ruiz.

Señor Jefe de la Sección de Sanidad.
Señor Jefe de la Base Naval de Cartagena
Señor Jefe de la Flota Republicana.
Señores...

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha tenido a bien destinar al destructor "Sanchez Barcáiztegui", al teniente médico provisional de la Armada D. Luis Pastor Florit, en relevo del capitán médico D. Enrique Delgado Machuca, que tiene concedidos dos meses de licencia por enfermo, debiendo quedar este último, a la terminación de la citada licencia, a las órdenes del jefe de la Base Naval de Cartagena, en espera del destino que en su día se le confiera por este Ministerio.

Valencia, 9 de septiembre de 1937.— El Subsecretario, Antonio Ruiz.
Señor Jefe de la Sección de Sanidad.
Señor Jefe de la Base Naval de Cartagena.
Señor Jefe de la Flota Republicana.
Señores...

INTENDENCIA GENERAL DE LA FLOTA SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Excmo. Sr.: Este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Intendencia General de la Flota e Intervención Central y de acuerdo con lo dispuesto en la ley de 8 de julio de 1921 (D. O. núm. 215), y orden ministerial de 30 de septiembre de 1936 (D. O. número 204), ha resuelto conceder al personal que se reseña del Cuerpo de Auxiliares de Sanidad, el derecho al percibo de los quinquenios y anualidades que se expresan, con efectos administrativos a partir de la revista que se fija, pudiendo no obstante continuar en el percibo de los que estuviesen disfrutando, si su cuantía fuese mayor, al amparo de lo establecido en la disposición primera de la transitoria del decreto de 10 de julio de 1931 (D. O. núm. 155).

Valencia, 7 de septiembre de 1937.— El Subsecretario, Antonio Ruiz.
Señor Intendente General de Flota.
Señores...

RELACION QUE SE CITA CUERPO DE AUXILIARES DE SANIDAD

Oficiales segundos

D. Manuel Medina Lozano, primera anualidad, desde primero de noviembre de 1935; segunda, desde primero de noviembre de 1936.

D. Sergio Crespo Muro, un quinquenio, desde primero de noviembre de 1934.

D. José Pastor Vera, un quinquenio, desde primero de septiembre de 1933.

D. Eduardo Zaplana Cañabate, un quinquenio, desde primero de noviembre de 1934.

Oficiales terceros

D. Juan de Dios González Moltó, dos quinquenios, desde primero de enero de 1937.

D. Francisco Márquez Ruiz, un quinquenio, desde primero de septiembre de 1935.

D. Pedro José Martínez Moreno, un

quinquenio, desde primero de octubre de 1934.

Auxiliares primeros

D. Luis Huertas Daniel, novena anualidad, desde primero de octubre de 1936.
D. Celestino García Castaño, novena anualidad desde primero de octubre de 1936.

D. Felipe Moyano Fernández, sexta anualidad, desde primero de febrero de 1936; séptima, desde primero de febrero de 1937.

D. José Moreno Alvarez, séptima anualidad, desde primero de diciembre de 1936.

D. Alfonso Marchante Ragel, sexta anualidad, desde primero de febrero de 1936; séptima, desde primero de febrero de 1937.

D. José Munuera López, tercera anualidad, desde primero de diciembre de 1934; cuarta, desde primero de septiembre de 1935; quinta, desde primero de septiembre de 1936.

D. Benito Dopico Ferreira, tercera anualidad, desde primero de diciembre de 1934; cuarta, desde primero de septiembre de 1935; quinta, desde primero de septiembre de 1936.

D. Angel Monteagudo Caparrós, quinta anualidad, desde primero de septiembre de 1936.

D. Rafael Massotti Costas, tercera anualidad, desde primero de diciembre de 1934; cuarta, desde primero de septiembre de 1935; quinta, desde primero de septiembre de 1936.

D. Eduardo Díaz Penelas, tercera anualidad, desde primero de diciembre de 1934; cuarta, desde primero de septiembre de 1935; quinta, desde primero de septiembre de 1936.

Auxiliares segundos

D. Enrique Vidal Espiñeira, segunda anualidad, desde primero de mayo de 1935; tercera, desde primero de mayo de 1936; cuarta, desde primero de mayo de 1937.

D. José Avila Zapata, segunda anualidad, desde primero de mayo de 1935; tercera, desde primero de mayo de 1936; cuarta, desde primero de mayo de 1937.

D. Máximo de Castro González, tercera anualidad, desde primero de febrero de 1936; cuarta, desde primero de febrero de 1937.

D. Jacinto Pérez Manzanares, segunda anualidad, desde primero de mayo de 1935; tercera, desde primero de mayo de 1936; cuarta, desde primero de mayo de 1937.

D. Joaquín Brea Vila, segunda anualidad, desde primero de mayo de 1935; tercera, desde primero de mayo de 1936; cuarta, desde primero de mayo de 1937.

D. Salvador Daporta García, segunda anualidad, desde primero de mayo de 1935; tercera, desde primero de mayo de 1936; cuarta, desde primero de mayo de 1937.

D. Cándido Parra Cabeza, segunda anualidad, desde primero de mayo de 1935; tercera, desde primero de mayo de 1936; cuarta, desde primero de mayo de 1937.

D. José María Gutiérrez de la To-

re, segunda anualidad, desde primero de mayo de 1935; tercera, desde primero de mayo de 1936; cuarta, desde primero de mayo de 1937.

D. José López Cánovas, tercera anualidad desde primero de mayo de 1936; cuarta, desde primero de mayo de 1937.

D. Julio Bravo Caballero, segunda anualidad, desde primero de mayo de 1935; tercera, desde primero de mayo de 1936; cuarta, desde primero de mayo de 1937.

D. José Ros Candel, segunda anualidad, desde primero de febrero de

1936; tercera, desde primero de febrero de 1937.

D. José Moreno Camacho, segunda anualidad, desde primero de noviembre de 1936.

D. Argimiro Carneiro Pita, segunda anualidad, desde primero de octubre de 1936.

D. Feliciano Oliván Guiú, segundo quinquenio, desde primero de diciembre de 1936.

D. Manuel Ibáñez Castellanos, segundo quinquenio, desde primero de diciembre de 1936.

D. Isidoro García Tàrraga, segun-

do quinquenio, desde primero de diciembre de 1936.

D. Antonio Belmonte Martínez, segundo quinquenio, desde primero de diciembre de 1936.

D. Angel Llamas Díaz, segundo quinquenio, desde primero de diciembre de 1936.

D. Miguel Munuera Costa, segundo quinquenio, desde primero de mayo de 1937.

Imprenta Provincial.—Valencia

SECCION DE ANUNCIOS

Franqueo concertado

Administración

Corona, 36 .. VALENCIA

IMPRESA PROVINCIAL

Timbre concertado

AVISO

Estando a la venta, encuadernado, el tomo del *Diario Oficial* correspondiente al segundo trimestre del año actual, se pone en conocimiento de todos los suscriptores, por si les interesa la adquisición del mismo, cuyo precio es de 15'45 pesetas, incluido el importe del certificado.

Asimismo han sido repuestos los números, 2-4-6-7-8-9-10-11-12-13-15-16-17-18-19-20-21-23-26-27-28-29-30-31-48-56-60-61-65 y 75, siendo el precio de cada ejemplar, el de 0'50 pesetas.

Se advierte que es condición indispensable que al hacer el pedido se remita el valor del mismo por Giro Postal, manifestando el número y fecha, sin cuyo requisito no será atendida ninguna petición.



BANCO POPULAR

DE

LOS PREVISORES DEL PORVENIR

CAPITAL: 30.000,000 DE PESETAS

CASA CENTRAL EN MADRID

Realiza toda clase de operaciones con España y el extranjero

OPERACIONES QUE REALIZA: Cuentas corrientes.—Caja de Ahorros.—Imposiciones a plazo fijo; con cupón trimestral.—Giros y transferencias.—Créditos.—Descuento y cobro de efectos.—Compra, venta y pignación de valores.—Apertura de créditos para importación.—Moneda extranjera.—Depósito de valores.—Descuento y cobro de cupones y demás operaciones de Banca y Bolsa en España y extranjero

SUCURSALES Y AGENCIAS: Alcalá de los Gazules, Alcázar de San Juan, Algemés, Alginet, Alhama de Murcia, Alicante, Almagro, Barcelona, Barruelo, Belmonte, Benifayó, Berlanga de Duero, Bilbao, Brozas Bullas, Cabañal, Cádiz, Cañaveral, Ceuta, Elche, Elda, Grado, Grao, Huesca, Infiesto, Jaén, Jerez de la Frontera, Luanco, Manises, Monóvar, Moratalla, Oviedo, Palencia, Pamplona, Paredes de Nava, Puerto Lumbreras, San Sebastian, Santa Cruz de Mudela, Sevilla, Socuéllamos, Solana, Toledo, Tomelloso, Toro, Torrente, Valencia, Villafraanca, Villarta de San Juan, Vitoria, Yecla, Zaragoza.

ESTABLECIMIENTOS L. C. H.

Sociedad Anónima Española Industrial de Barnices, Pinturas y Esmaltes

Fábrica y Oficinas: Miguel Servet :::: BADALONA

DEPÓSITOS

BARCELONA
Consejo de Ciento, 380
Teléfono 53.485

MADRID
Sagasta, 17
Teléfono, 43.916

VALENCIA
Cirilo Amorós, 70
Teléfono 18.658

BARNICES: ROBT. INGHAM CLARK Y C.º :::: GEORGES HARTOG

Esmalte Bengaline — Esmalte Lory — Pintura — Productos Celulósicos — Esmalte Sintético
Neo-Lory — Barnices Celulósicos — Fondos Celulósicos — Fondos Grasos

RENAULT

Produce todo el material apropiado para un servicio continuo y de resistencia

Automóviles, motores de aviación, tanques de guerra, camiones de gasolina y de aceites pesados, tractores, ambulancias, motores de aceites pesados, grupos electrógenos, grupos moto-bombas, etc.

Sociedad Anónima Española de Automóviles RENAULT - Madrid

Exposición: Avenida de Pi y Margall, 16
Oficinas, depósito y talleres:
Avenida de la Plaza de Toros, 7.

SUCURSAL EN BARCELONA
Córcega, 293 y 295

AGENCIA OFICIAL EN MADRID: Contrataciones Industriales, plaza de Santa Bárbara, 1.

AGENCIAS EN TODAS LAS CAPITALES

VENTAS A CREDITO

TRANSPORTES BARBA MADRID - VALENCIA - BARCELONA
SERVICIO POR CARRETERA Y VICEVERSA

CONSULTAR PRECIOS

BARCELONA: Rda. S. Pedro, 68. Telf. 11713 — VALENCIA: L. Caballero, 122. Telf. 11336
MADRID: S. Marcos, 37. Telf. 11920